



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

Acta de Adjudicación del Proceso de Compra Directa ASC-DAF-CD-2026-0021, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA LONA ASFALTICA EN LOS TECHOS DEL MULTIUSO PARQUE RADHAMES.

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el proceso de compra directa ASC-DAF-CD-2026-0021.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiuno (21) de abril del dos mil veintiséis (2026), el alcalde Municipal de San Cristóbal, Dionisio de la Rosa, aprobó la **solicitud, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA LONA ASFALTICA EN LOS TECHOS DEL MULTIUSO PARQUE RADHAMES**

CONSIDERANDO: Que en fecha de diecisiete (17) de abril del año dos mil veintiséis (2026), a través de la solicitud, la encargada del departamento de OBRAS PUBLICAS, del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, solicitó la **solicitud, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA LONA ASFALTICA EN LOS TECHOS DEL MULTIUSO PARQUE RADHAMES.**

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiuno (21) de abril del año dos mil veintiséis (2026), a través de la solicitud No. 2026-0021 la Dirección Financiera emitió el Certificado de Existencia de Fondos.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiuno (21) de abril del año dos mil veintiséis (2026), a través de la solicitud No. CD-0021 la encargada de la unidad operativa de compras y contrataciones emitió la solicitud de compra.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiuno (21) de abril del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo. **ING.ROSSY GARCIA RODRIGUEZ, SRL.**

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **ING.ROSSY GARCIA RODRIGUEZ, SRL.** Pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo requerido. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en el reglamento No. 56-26 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTO: El reglamento No. 56-26 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

VISTO: La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa.: **ING.ROSSY GARCIA RODRIGUEZ, SRL., SRNC- 402-2073686-8**

SOLICITUD PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA LONA ASFALTICA EN LOS TECHOS DEL MULTIUSO PARQUE RADHAMES. el cual asciende a un monto CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE SEIS PESOS CON 00/100 (RD\$ 156,126,00.), por haber cumplido con todo lo establecido y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de servicio correspondiente.

Dado en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, República Dominicana, a los veintidós días (22) días de abril del año dos mil veintiséis (2026).



Dra. Flavia Joselyn Martínez
Directora Administrativa del AMSC.



Lic. Francisca Arias
Encargada de Compras Del AMSC.